Juéves 23 de Abril de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 691

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Ps 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Edudado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario	Don	José María del Carril
General	"	Eustaquio Frias
Doctor	"	Onésimo Leguizamon
	"	Manuel Lagraña
"	"	Andrés Ugarriza
	"	Estanislao Frias
"	"	Teófilo García
"	"	Cárlos Salas
"	"	Delfin Gallo
	"	Marcos Paz
	"	Adeodato Gondra
General	"	Julian Madariaga
	"	Virjilio Tedin
	"	Vicente Ocampo
	"	Benjamin Nazar
	"	Aurelio Prado
	"	Manuel A. Ocampo
	"	Manuel Posse
	"	Santiago Alcorta
Doctor	"	Leopoldo del Campo
	"	Torcuarto Alvear
General	"	Nicolás Vega
Doctor	"	Salvador María del Carril
"	"	José G. Lopez
	"	José Ledesma
Coronel	"	Cruz Gorordo
	"	Lino Palacios
"	"	Evaristo Uriburu.
Doctor	"	José S. Bustamente.
	"	Leon G. de Alvear
	"	Francisco Sarmiento
"	"	Olegario Ojeda
	"	Antonio Fragueiro
"	"	Julian Aguirre
"	"	Agustin de la Vega
	"	Manuel Riera
	"	José M. Mendez
	"	Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL

DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

	Don	Cárlos Casares
Coronel	"	Julian Dillon
Doctor	"	Diego G. de la Fuente
"	"	Bernardo de Irigoyen
	"	Leonardo Pereira
Comandante	"	Enrique B. Moreno
	"	Antonio Cambaceres
	"	Andrés Egaña
	"	Jorge Stegman
Doctor	"	Eduardo Wilde
"	"	Cárlos Pellegrini
	"	Martin Iraola
Comandante	"	Pantaleon Gomez
Doctor	"	Luis Lagos García
Comandante	"	Benjamin Butteler
	"	Gregorio Torres
Doctor	"	Victoriano de la Plaza
	"	Eduardo Madero
	"	Justiano Lynch
	"	Ignacio Botet
	"	Martin Monasterio
	"	Manuel Rocha
	"	Severo Pizarro
	"	Juan Cobo
	"	Eustoquio Diaz Velez
	"	Francisco Almeida
	"	José Z. Miguens
	"	Luis Andrade
"	"	Anjel J. Carranza
"	"	Juan F. Vivot
"	"	Pedro Mallo
"	"	Pililiano Boado
	"	Teodoro Mora
"	"	Pastor S. Obligado
	"	Gregorio Berdier
"	"	José Agustin Molina
	"	Manuel Guerrico
"	"	Cárlos J. Alvarez
	"	Emilio M. Castro
	"	Bernabé Saenz Valiente
	"	Luis A. Martinez
	"	Victor Fernandez
	"	Federico Melian

REDACCION

Estamos amenazados

Despues de leer ligeramente la prensa mitrista, y muy particularmente el diario que escribe el general Mitre, no podemos menos que esclamar, ¡estamos amenazados!

Sí, estamos amenazados de una perturbacion en el orden público, si hemos de tomar á lo sério la palabra y el tono de esa prensa.

En "La Nacion'' por ejemplo, se nos insulta, se trata al partido nacional como gente acanallada y mezquina, y ademá: él amenaza al Gobernador, al Municipio y à to lo el que representa algo en la administracion que no es de la devocion de sus afiliados.

Estas amenazas llaman nuestra atencion, por que ellas imprimen un mal estar permanente á nuestra situacion comercial, à nuestra industria y al crédito de nuestro pais en el esterior.

Esa prédica constante de una media docena de grandes diarios que se publican entre nosotros, leidos en Montevideo ó en cualquier otra parte del mundo comercial que se toca con nosotros, deben despertar en los lectores la alarma que apuntamos como un peligro, y traernos como consecuencia inmediata el descrédito de nuestro pais y agravar como es natural, las crísis de todo género por que venimos pasando.

Bien sabemos aquí, que esas amenazas de la prensa mitrista no se han de realizar porque ellas echarian por tierra los grandes intereses que pretenderian protejer, pero, sin embargo para el estraño, para los que no estan bien impuestos del carácter de nuestra prensa diaria, de la importancia y poder del partido del general Mitre, de la fuerza poderosa que concentran hoy en sus manos los poderes públicos constituidos, esas falaces amenazas y esos vejámenes á nuestra administracion, nos han de traer indudablemente desprestigio, alejamiento de industriales y lo que es mas que todo eso, el retraimiento de la inmigracion hácia nuestras playas.

Sin embargo, apesar de todo lo vacio que encontramos ese sistema de imposicion con que los sostenedores del general Mitre pretenden imprimir direccion á la administracion pública, nosotros no creemos prudente el menospreciarlo en toda su trascendencia probable y determinada entre nosotros.

Las voces que circulan de boca en boca, la conviccion con que nos hablan los partidarios exaltados y aun los simplemente simpáticos á esa falange, de un choque probable entre los elementos populares que ellas representan y la situacion creada por la actualidad política de nuestro país, nos inclinan á creer que tal vez, en medio de tanta amenaza se oculta una funesta realidad para nuestro país, y que los hombres que están al frente de los trabajos para llevar al poder nuevamente al general Mitre, viendo que se acerca para ellos la tremenda derrota, la pérdida fatal de todas sus ilusiones y esperanzas, no resisten por mas tiempo á las tentaciones que los empujan á la revuelta y se lancen á ella, como el fanático que cree hallar en el esterminio de sus enemigos, un remedio á los males que le aquejan, y una razon á la esplicacion fantástica de sus febriles deseos.

La amenaza de hoy puede ser mañana una realidad y el sacrificio entonces de muchos intereses pueden traernos perjuicios y trastornos incalculables.

Llamamos la atencion del país sobre este tema de la prensa mitrista, por que sus directores pretender envolver en esta queja ardiente de la política militante, al elemento estrangero, al comercio y esplotar así, la opinion pública escudándose con los desacatos de las autoridades y EL GRAN PRESTIGIO QUE SUS HOMBRES TIENEN ENTRE EL ELEMENTO ESTRANGERO.

Además escuchamos voces siniestras q' nos dicen á cada momento, la falange mitrista está decidida á todo y tiene en su poder elementos bastantes para conmover el pais desde sus cimientos, echar por tierra los poderes públicos y asumir ante el mundo un rol digno y fuerte, capaz de todo é irá hasta donde sea necesario.

Estas voces pues no deben dejarse pasar en silencio y tanto los Gobiernos Nacionales como Provinciales de la República deben ponerse en guardia y estar sobre aviso.

Por lo menos nuestro Gobierno Nacional, no deberia confiar en la fidelidad y adnegacion de algunos de los generales de su ejército; no deberia confiar demasiado en la fidelidad de algunos coroneles y por lo menos, deberia poner fuera del alcance de la mano de los ardientes partidarios del general Mitre los elementos militares que sostienen el órden y la actualidad del país.

La política previsora y altamente conservadora del órden público seguida con el general Arredondo en las fronteras de San Luis, no debia singularizarse á ese solo caso, sino que ella debia llevarse al Sud así como se llevó al Norte.

Nosotros no suponemos que sea fácil conmover el órden público á la voluntad de un centenar de poderosos, pero sí creemos que la tranquilidad pública pueda ser alterada y que la historia misma de nuestras luchas nos dá la medida de lo que son capaces los partidos y hasta donde pueden ser arrastrados los hombres cuando en ellos germina el deseo vorazé insaciable del poder público y la fortuna.

Las amenazas de la prensa mitrista tiene su punto de direccion, y ese no puede ser otro, visto el rumbo determinado de la opinion pública y el despecho de los vencidos, que el trastorno del órden público y trepar al mando si no es posible por medio del voto y de las mayorías, por el medio arbitrario del conflicto y de la revolucion.

Y á fé, que en este caso nosotros no somos los primeros que hemos lanzado esa palabra.

Ayer no mas, surgia de los lábios del general Mitre, como una revelacion y como el grito de la conciencia, que le hacía recordar ante la presencia del pueblo, que la roca Tarpella no está lejos del Capitolio.

Si, ayer no mas, sin coaccion, sin razon alguna plausible, sin que nadie hubiera ni aun sospechado tan cerca el peligro en que está talvez la tranquilidad pública, les dice á sus parciales: "QUE ES MEJOR RESPETAR UNA MALA VOTACION QUE HACER UNA REVOLUCION.

Y bien, ¿qué móvil lo impulsó al general á hacer ante el pueblo semejante indicacion?

¿Han pensado sus partidarios en hacer alguna revolucion?

¿Piensan en ello?

Nosotros para ser breves seremos francos al poner nuestra última palabra en este artículo: nosotros creemos que los partidarios del general Mitre, trabajan en ese sentido y que las amenazas del diario en que escribe el general Mitre, no pueden tener otro objeto ni otra causa.

¡Alerta pues, que el peligro no está lejano!

Las quejas y la injusticia

Ayer no mas los electores mitristas, nombrados en los comicios públicos para integrar la Munipalidad defraudando la voluntad del pueblo y jugar al escondite con sus diplomas y nombramiento, impedian la reorganizacion municipal y hacian imposible la marcha de esa laboriosa administracion, que hoy pesa to la entera sobre los hombros de un jóven inteligente, patriota y enérgico.

Ayer no mas, los diputados mitristas han hecho imposible con su insistencia sistemada á las Cámaras de la Provincia, la resolucion de la competencia del Colegio Electoral, decididos en mantener la administracion en acefalía y á los poderes públicos en conflicto.

Y sin embargo, la prensa mitrista ataca dia á dia al gobierno á la municipalidad y las Cámaras mismas, buscando en esos ataques el elemento corruptivo con que pretende destruirlo todo y embrollarlo todo.

Así los vemos ahora, que despues de no venir haciendo otra cosa sus hombres públicos, que falsías y descomunales desaciertos, su prensa se empeña en que las autoridades existentes, puesto que su pretendida tésis de la acefalía de los poderes públicos es un absurdo, las hagan con todo el gusto y se pongan servilmente á expiar todos los dias las indicaciones que se les haga á título de mandatario ó autoridad popular y POR MEDIO DE SUS ÓRGANOS MAS CARACTERIZADOS.

Es locura en verdad pretender semejante disparate y absurdo.

Es locura creer que los honorables ciudadanos que se llaman Nazar, Canard, Gowland, Bunge y otros, han de suscribir servilmente esas indicaciones.

Pretender semejante cosa es pretender un imposible y llevar las exigencias de la prensa opositora hasta la insensatez y la locura.

Lo que quiere el general Mitre en su diario, lo que piden los otros cólegas que forman la cadena al rededor del hombre funesto es un imposible.

La dignidad personal, el alto puesto que tienen que desempeñar esos empleados públicos, los imposibilita hasta para atender á reclamos que vienen bajo esa forma y en ese sentido

El camino que han emprendido los hombres del círculo funesto es contra-producente y por esos medios no han de conseguir otra cosa que un justo rechazo.

Cambien pues de sistema, usen de otro lenguaje, insulten menos, pongan menos hiel en sus escritos y entonces verán como consiguen hacerse escuchar y tal vez tengan entónces, mas criterio y mas racionalidad en sus exigencias.

De otro modo estamos casi seguros que pierden su tiempo y que además han de perder en vano la paciencia.

La República

Despues de escrito nuestros editoriales hemos visto que "La Repùblica'' trae como denuncia importante, la sospecha de que los hombres del círculo funesto, pretenden ponerse al frente de un movimiento revolucionario.

Mucho nos alegramos de que el cólega, lance al público esas sospechas, puesto que así al menos nadie podrá alegar ignorancia y los órganos del general Mitre tendrán que levantar los cargos que se le hacen.

Nosotros ya hace dias hemos dicho y asegurado eso mismo, pero si así no sucede, si los ensimismados con el general Mitre están decididos á todo ellos tendràn la culpa de los males que vengan sobre el país, y la ruina que nos traerán sus bastardas ambiciones.

Estén pues sobre aviso las autoridades constituidas y los estrangeros para no ser envueltos en la trapisonda de los señores mitristas.

Variedades

Cristina Nilsson

Una de las mas elegantes de Europa es Cristina Nilson sueca de nacion, y en la actualidad contratada como artista lírica en la Academia de música de Nueva York (Estados-Unidos).

Hace ocho años fui á tomar las aguas de Vichy Francia acompañada de mi marido. Un jóven sueco que tambien se hallaba en aquel delicioso sitio, simpatizó tanto con nosotros, que se hizo nuestro compañero inseparable, hasta se vino á vivir al hotel de Roma, donde nosotros habitábamos.

Por la mañana, en las sources, despues del almuerzo en el parque, por la tarde en el paseo, por la noche en el teatro ó en el casino, en todas partes se veia á nuestro lado la figura del jóven conde Cristian.

Pero él no tomaba parte ninguna en nuestra animacion y en nuestra alegria; mi marido me habia dicho algunas veces que le creia víctima de una pacion desgraciada, y un accidente casual vino á probarnos que no se equivocaba.

Una noche que habia baile en el casino, el peluquero me peino de distinto modo del que acostumbraba dejando flotar por los hombres y espaldas algunos rizos. al sentarnos à la mesa para comer, algunas señoras hablablan de mi tocado, elojiando la habilidad del peluquero; el conde, que ya estaba comiendo, alzó la cabeza, me miró cambió de color y se levantó de la mesa con un semblante tan demudado, que dos ó tres caballeros quisieron segurle temorosos de q' se hubiera indispuesto.

Mis queridos señores, dijo el dueño del hotel, que se hallaba presente; no hay que asustarse; siempre que el señor conde ve una dama rubia peinada como lo está la señora, se trastorna como hora: de seguro que ya está cerrando en su cuarto, llorando y contemplando un retrato de mujer que jamás se separa de él, y que tiene el peinado en largos rizos.

Yo me prometí no volver á peinarme así comprendiendo q' algun recuerdo doloroso atormentaba al pobre jóven.

Al dia siguiente vino á encontrarnos en los caminos de los manantiales, y nos dijo.

—Quiero dar á ustedes mis buenos amigos una esplicacion de lo que ayer sucedió; la vista de este retrato bastará.

Y sacó de su pechó una fotografia iluminada, que representaba á una jóven rubia y con grandes ojos azules: debajo se leia:

CRISTINA NILSON

—Sentémonos ahora, continuó el conde. y en dos palabras contaré á ustedes la historia de mi desgracia.

Y con un acento dulce y melancólico del norte, que prestaba un encanto inesplicable al mal francés que hablaba, empezó así:

"Ya era yo adolescente cuando al pasar por una calles de Stokolmo veia á una niña de ocho á diez años cantando, ya bajo los balcones de una casa, ya á la puerta de algun café y acompañada ya de una mujer jóven aun pero de aspecto doliente y demacrado.

La niña no podia ser mas fea; cantaba acompañándose con un violin, y tanto ella como su madre iban cubiertas de harapos.

Pero su voz era celestial; todo lo que el pajaro el arpa y la voz de un ángel reunen de agilidad y de dulzura, residian en su garganta; su acento era á la vez plata y seda, y aunque solo cantaba coplas populares y groseras, en su boca adquirian un encanto indescriptible.

Un dia me acerqué à ella, le dí una moneda, y le pregunté:

—¿Cómo te llamas?

—Cristina.

—¿Tienes padre?

—Madre solamente.

—¿Es esa mujer que te acompaña.

—Sí, señor.

—¿Eres de Stokolmo.

—Sí, señor, pero pronto nos iremos de aquí.

—¿Cómo es eso?

—Ayer canté en un café de esta calle; un señor viejo que se hallaba sentado con otros al rededor de una mesa llamó á mi madre despues de oirme, y le dijo que si queria dejarme ir con él á Paris haria la suerte de los dos.

?—De qué modo.

—Enseñandome á mi la musica, y dándome un sueldo desde el dia que salga al teatro, que será dentro de cuatro años.

¿—Cuantos tienes ahora?

—Aun no he cumplido diez; durante esos cuatro años la manutencion, el hospedaje y la enseñanza, todo correrá por cuenta de ese señor.

¿Y tu madre accede?

—Al pronto dijo que nó, si no iba ella tambien pero hoy ha venido á casa una señora, y le ha dicho que debia marchar ella á Paris, puedo ir en su compañía, y estar en su casa, donde me tendrá como hija.

—¿Y te vas?

—Si, señor: dentro de tres dias

En efecto, no volví á oir más á la pequeña cantora, pero cinco años despues fuí con mi padre à Paris y allí debia hallarla cuando ya la habia olvidado.

Se daba un gran concierto en uno de los salones del gran hotel, y mi padre y yo fuimos á él parque cantaban los artistas líricos mas notables contratados entonces en los teatros de Paris.

Despues de oir á dos ó tres, una jóven vestida de blanco salió al estrado, donde se hallaba un piano; solo tenia por adorno una cinta azul ciñendo sus cabellos, y un cinturon del mismo color largos rizos dorados caian por sus hombros y espalda; y aunque era alta, se comprendia bien que contaba muy pocos años su belleza era como la de esas virgenes del norte que vemos en los grabados alemanes, y que hablan mas al alma que á los sentidos.

Aunque su dulce belleza impresionó vivamente al auditorio, el verdadero, el grande entusiasmo se dejó sentir solo cuando empezó á cantar, jamás una garganta humana ha hecho semejante prodigio de agilidad y de gracia; jamás el sentimiento lírico ha tenido una intépreto mas encantadora; cantó el bello rondó de la Sonambula con una delicadeza de matices incomparable, y que arrebató hasta el delirio á todos los oyentes.

¿—Quién es esa preciosa criatura? se preguntaban unos á otros.

—Una nueva, Cristina Nilsson; este año hará su debut en los Italianos.

Estas contestaciones que oia no me enseñaban quién era la cantante; ya la habia reconocido, no en su figura ni en su rostro, sino en su voz, que no tiene semejante en el mundo.

Desde aquel instante solo pensé en Cristina Dormia ya en fondo de mi alma aquel amor y buscaba solo una ocasion para desarrollarse? No sé, porque no podemos decir cuándo el amor nace y cuándo se estingue en nosotros.

Cristina Nilsson hizo su primera salida en la Opera y arrebató; se ofreció en seguida una contrata estraordinariamente ventajosa, desde el año siguiente la segui por todas partes y á donde quiera que fué, mi hable, le declaré mi amor, pero me respondió con franqueza que solo á su arte amaba y que no podia darme otra cosa que gratitud y amistad.

Hace tres meses, una grave enfermedad de mi madre me obligó á dejar á San Petersburgo, donde está ahora Cristina, y á ir ahora á Suecia; mi madre murió quince dias despues de mi llegada; y yo, agobiado de pena y atacado de una dolencia al corazon, viene aqui donde nadie conocia, para tomar las aguas medicinales.

Vuestra amistad me ha hecho hallar los mas dulce consuelos; habeis adivinado que padecia y me habeís acompañado y consolado sin preguntar la causa de mi pena; gracias amigos mios.

Ayer tarde, por una alucinacion de mi cerebro, creí ver á Cristina sentada en la mesa, en frente de mí, tal era la semejanza, mi querida señora, que la disposicion de su tocado os daba con ella

Así acabó el conde su relato; le consolamos, le hablamos de ocupar su vida con el trabajo bálsamo de todas las penas, á los 2 dias de salir mi marido y yo de Vichy, subió él para Stokolmo, pues, siguiendo nuestros consejos huja de la vista de la célebre cantante, que no podia ó no queria amarle.

Hace algunos meses recibí de Paris un pliego grande con un sobre de luto y varios periódicos.

En el primero se noticiaba la muerte del conde de Cristian, el q' algunas veces me habia escrito.

En el primer periódico q'desdoblé leí lo siguiente en la seccion de teatros.

"Los períodicos de San Petersburgo dan cuenta de la ovacion sin ejemplo que la Nilsson ha obtenido la noche de su beneficio:

"Se cantaba *Fasto*, y como en el acto primero Margarita desaparece bajo la forma de una vision era dificil saludarla estallaron sin enbargo los aplausos, pero la artista condena á la inmovilidad no pudo contestar.

"En el acto segundo Margarita no hace mas que atravesar la escena, por demas llena de jente Se esperó por consiguiente el acto tercero·

Cuando Cristina Nilsson terminó el aire de las joyas hubo una verdadera tempestad de aplausos que redobló cuando el desfile de los obsequios.

"Entre éstos se hacia notar un soberbio aderezo de esmeraldas, rodeadas de brillantes de gran precio.

Entre los infinitos y enormes ramos, habia una jiganteesca corona de laurel, que servia de marco á una inscricion con letras de flores decia:

Viva Margarita

"La Nilson repitio el aria de las joyas sirviendose para esto del magnifico regalo acabado de recibir al final del acto cuarto y despües de la escena de la iglesia fue presentado á la gran artista un mensaje escrito en pergamino y llevaba al pié *mas de mil frmas*; el publico firmaba durante la representacion El mensaj estaba enrollado y pasa to el rollo por un anillo de oro del que pendia una gruesa lagrima formada por un solo diamante

"El testo del mensaje esprosaba el sentimiento que causaba al publíco la marcha de la dia y sus fervientes votos por su pronta vuelta: al mismo tienpo que este mensaje fué presentado á la Nilson una corona de laurel de oro macizo, ofrecida por los concurentes al paraiso del gran teatro Otra corona llevaba esta inscricion: —*Volved pronto.*

Despues del acto quinto nuevas lluvias de flores el público pidió q' Cristina cantase algo como despedida ya se habian retirado los musicos, pero se llevó un piano y cantó la romanza rusa de Varlumon. El entusiasmo no tenia término y la Nilson aconpañaba de Mme. Saloman, tuvo que cantar otra romanza rusa titulada ámame.

Al salir del teatro para tomar su coche lo halló rodeado de una numerosa escolta de jente á caballo q' la aconpañó hasta su residencia á la Nilson y la escalera estaba cubierta de una verdadera alfombra de flores, una banda militar anuncio la llegada del coche de la gran artista que iba seguida de una larga fila de coches particulares.

Tal es la ovacion que ha hecho á la Nilson el publico de San Petersburgo ovacion de proporciones has a ahora desconocidas en aquella capital donde el entusiasmo por los cantantes eminentes es proberbial.

El contraste que forma la muerte del pobre conde con la noticia de los esplendidos triunfos la que habia amado hasta el sepulcro me impresiono profunda y dolorosamente.

Hoy Cristina Nilsson, casada hace dos años, esta en Nueva York; dicese que su voz ha perdido algo y que la admirable pureza de sus notas se empaña alguna vez pero es tal el fanatismo que hay en aquel pais por el lujo y la distraccion en el vestir, cualidades que posee aquella artista en un grado eminente que si alguno nota algun defecto contestan en seguida:

—Tal vez teneis razon pero es tan elegante y tan bonita.

Quien hubiera dicho a la niña pordiosera á la cantora de las calles que habia de cantar algun dia á las cortes mas poderosas de Europa que habia de ser rica hasta el punto de dotar á su marido cuatro millones de francos.

Milagros estos que solo pueden hacer el trabajo unido al talento.

Maria del Pilar Sinues de Marco

Noticias del dia

Telégrama de Catamarca—Con fecha 21 del presente nos hace telegrama nuestro corresponsal asegurándonos haberse efectuado en esa provincia un triunfo completo por Avellaneda.

Que tomen nota nuestros impugnadores.

Las amenazas continuan—En uno de los sueltos que trae "La Nacion'' en su seccion "Actualidad'' dice que los alsinístas de la comision municipal pretenden hacer de las suyas y que es necesario que los partidarios del general Mitre asistan á la barra del municipio desde temprano y que permanezcan allí hasta la noche.

Como se vé, los señores Mitristas, suponen que solo ellos puéden y deben estar en la barra, y que además estando ellos allí, los señores municipales no se animaran ni à moverse.

Vamos, las cosas de "La Nacion'' no tienen igual en nuestra tierra.

Club parroquial de la Catedral al Norte—Se cita á los miembros de dicho Club para una reunion que debe tener lugar el Jueves 23 del corriente en la calle de San Martin 154 á las 7 en punto.

El Secretario.

Parroquia del Socorro—La reunion de los vecinos de esta parroquia pertenecientes al Partido Nacional que debió tener lugar el mártes 21 á las 7 de la noche en la calle de Arenales N. 69 para confeccionar la lista de Diputado y Senador para las próximas elecciones se ha postergado para el jueves 23 á la misma hora y en el mismo local.

Lo que se avisa á todos los invitados.

La comision.

Asesinato singular—Ha tenido lugar anteanoche un hecho horrible en la calle del Parque, que, á no haberlo visto no lo creeriamos.

Un individuo propietario de un almacen de comestibles, llamado Juan Triono, se trabó en pelea á trompadas con un marinero, al servicio de una embarcacion surta en nuestro puerto.

La lucha fué á trompadas, al principio pero viendo que no se podian herir, el marinero tomó el temperamento de seguirla á mordiscos, que repartia con una furia cnal si realmente estnviera dotado de el don de los antropófagos.

No le importó un comino, el no estar armado de la poderosa garra del leon ó del aflado colmillo del jaguar, con sus elementos masticatorios hacia tanto ó mas estrago que si hubiera tenido aquellos.

El pobre almacenero sufria horriblemente; el marinero habia hecho presa en uno de sus hombros y no lo largó, apesar de la desesperada acometida que hacia, hasta que sacó entre sus dientes la prueba de su victoria.

Triono, libre por un momento, recogió una enorme piedra y con ella infirió una herida en la cabeza al antropófago.

Este enardecido mas y mas con el espectàculo de su propia sangre, consiguió detener entre sus brazos de acero al infeliz Triono y volvió á hacer presa con sus terribles elementos en uno de los hombros de aquel

Volvióse á repetir la escena anterior; Triono bregaba por zafarse de la presion destructora de su enemigo y este no soltaba, cada vez adelantaba camino en su tarea y pronto la presa volveria á caer entre sus manos....

Mientras tanto varios agentes de policia, advertidos del hecho, corrian hácia el lugar del combate siniestro que hemos descrito.

Llegan y aperciben al antropófago pegado á su víctima, con la cual se revolcaba furioso en el lodo.

Pretenden separarlos, pero quiá.... mas que un hombre parecia una fiera carnívora

Reparten golpes á uno y otro y consiguen separarlos. ¡Horror!

El marinero con la boca espumante, febriciente, asqueroso tenia entre sus dientes un pedazo de carne horrendo, que habia arrancado al infeliz Habustrieo, el cual se hallaba desmayado y apénas daba señales de vida.

Fué conducido inmediatamente hasta la Botica de Cramwell, desde donde fué enviado al Hospital moribundo.

En cuanto al antropófago se halla bien asegurado en la casa central.

Madre desgraciada—Remitido por el comisario de la segunda seccion de Policía, se halla detenido en un calabozo de la casa central, un individuo argentino como de 20 años de edad.

Este sujeto fué aprehendido en momentos que pretendia asesinar á su madre, armado de un puñal.

Es esta una infeliz señora víctima de las criminales asechanzas de su malvado hijo, la cual ha informado á la autoridad del trato feroz que la da, maltratandola cuando mejor le conviene.

Pidió al mismo tiempo detuviesen a su hijo y le aplicaran el castigo debido.

Parece imposible, verdaderamente que ese sentimiento sublimo, el amor filial, se estinga de ese modo, aun en corazones perversos.

Elecciones—El 10 del próximo mayo se verificará en la provincia de Entre-Rios la eleccion de diputados nacionales.

Importantísimas noticias de Santiago—Santiago, Abril 21 de 1874.

A las 10 y 40 p. m.

A "La Union Argentina''

Nuestra lista triunfó aquí canónicamente el dia 12. Sin embargo, el general Taboada asegura lo contrario; pero esta aseveracion solo tiene por objeto demostrar que empeñará su influencia á favor de Mitre, cerca de los electores. De otro modo, no se esplica que dé seguridades, cuando no ha conocido nuestra lista sino despues de impresa, ni ha hablado con los electores, consultando su opinion.

Por el honor de estos espero que sabrán resistir á los auxilios eficaces, y no creo que el general Taboada pretenda ejercer presion sobre ellos, en favor de una candidatura que no tiede probabilidad alguna de triunfo en la República.

El general Taboada se retira á su establecimiento de campo, y creo que con lo hecho, es decir, con algunos telégramas de felicitaciones y noticias alegres, habrá dado por terminada su participacion en la lucha.

Algunos Mitristas que quisieron obsequiarlo con una serenata por su pronunciamiento han desistido de su proyecto, despues de pensarlo bien y de tener con el general una entrevista de la que ha salido algo peor.

Octavio Gondra.

Santiago, Abril 21 de 1874.
á las 9 a. m.

Al doctor don Diego de Alvear·

Repito que aquí ha triunfado canónicamente el doctor Avellaneda.

El general Taboada que no ha tomado participacion en la confeccion de nuestra lista ni en nada que se refiera á la lucha electoral, habla ahora y asegura que aquí y en Catamarca ha triunfado Mitre.

Esto solo significa su propósito de influir cerca de los electores de ambas Provincias; pero no creo que haga esfuerzos sobrehumanos. En Catamarca todo será inútil, y en esta Provincia en que la opinion de todos sus habitantes rechaza la candidatura Mitre, muchos creen que la manifestacion del general Taboada se limitará á unos cuantos telégramas de felicitaciones y noticias alegres.

Octavio Gondra.

Colera morbus—No queremos alarmar al pueblo, pero tenemos que comunicarle las noticias que llegan o nuestro conocimiento y pueda interesarle. La comision de salubridad de la parroquia de Santa Lucia ha comunicado á la municipalidad, que anteayer murió del *cólera mórbus* el individuo Juan Gache, frances, de profesion cochero domiciliado en el boulevard calle Buen Orden número 221.

El difunto fué asistido por el D. D. Federico de la Serna.

Pabellon Italiano—Para hoy se anuncia en este precioso pabellon una magnífica funcion acrobática, ecuestre, gimnástica y de fuerza estraordinaria, cuya direccion está á cargo del inteligente luchador don Pablo Raffetto.

La gran fama que à fuer de sacrificios ha adquirido este hércules, nos hace esperar que esta noche asistirá una numerosa y selecta concurrencia á admirar los prodigios de tan inteligentes artistas.

Saludo. El director de "El Mercantil" á el señor don Julio Nuñez le devuelve su saludo y desea larga existencia a la Gaceta Musical.

Oportunamente publicaremos su prospecto y desde ya ofrecemos nuestras columnas á la direccion para insertar sus avisos.

Inmediatamente que la comision parroquial aludida tuvo conocimiento de este hecho inesperado, se tomaron todas las medidas nesesarias tendentes a evitar el contagio, el que por le avanzado de la estacion es ya bien difícil. Aunque el hecho se confirme' creemos que no hay motivo para que el público se alarme.

Sobre el bandido Moreira—Hemos visto hoy una carta de persona caracterizada de Navarro, en que se hacen cargos atroces al Juez de Paz de aquella localidad, á propósito de su proceder con el forajido Moreira' terror de aquellos parajes.

En esa carta leemos tambien este párrafo:

,,Es tanto el pánico que ha infundido aquí Moreira, que los vecinos que saben donde se encuentra, se rohusan á decirlo, por temor de caer bajo el filo del puñal de ese fascineroso''.

Catedra de pocedimiento El Dr. D. Daniel Maria Cazon que estaba al frente de ella, ha renunciado, y á propuesta del Sr. Rector de la Universidad, ha sido nombrado para sustituirlo, el Dr. D. Antonio E. Malver.

Suicidio En el pueblo de San Nicolás de los Arroyos, se ha quitado la vida el individuo Rosas Rodriguez, antiguo vecino de aquella localidad. Se suspendió en una viga, con una faja atada al cuello, y se ahorcó.

Repetidas ocasiones habia intentado contra su existencia.

En estos últimos dias se habia entregado á la bebida, de un modo exesivo.

Rayo—Antenoche a las 8 1/2, cuando se desencadenó la tormenta, cayó un rayo por las inmediaciones de la plaza Lorea.

No causó ninguna desgracia personal.

Beneficio—Hoy tiene lugar en la Alegria el beneficio de la Sra García.

Se canta la lindísima zarzuela "Campanone."

Abogado argentino—El domingo tendremos entre nosotros al Dr. don Alberto Larroque, de regreso de su viaje a Europa, a donde hace dos años se ausentó para traer su familia y visitar su país natal.

El Dr. Larroque durante su permanencia en aquel continente, há dedicado largos ratos para dar a conocer por medio de la prensa la suerte q' espera al estrangero que deja su país para habitar el nuestro, propendiendo de ese modo al desarrollo de la inmigracion.

Este abogado vuelve hoy a tomar parte en las tareas judiciarias y el foro argentino recibe en su seno uno de sus antiguos miembros.

Rumores—Corren rumores en Montevideo de haber tenido lugar movimiento de fuerzas motivado por la chirinada de Bergara y Palmor:

1200 patacones—Esta cantidad cuesta al Fisco la condnccion de dos básculas (aparatos para pesar la carga) desde San Juan á Mendoza.

Presos—En las últimas 24 horas han tenido entrada en la policia, 29 individuos, cuyas causas son:

Por uso de armas 3, conato de homicidio 1, pelea y escándalo 4, por ebriedad 3, por desórden 2, por pelea 2, por vagos 2, por varias causas 11—Total 29.

De estos son argentinos 12, italianos 10, franceses 2, vasco 1, inglés 1.

Clasificaciones—Las obtenidas en los exámenes de 2° año de Jurisprudencia rendidos esta mañana, son los siguientes:

Distinguido por mayoría, Cárlos Williams.

Bueno por unanimidad, Oscar Liliedal.

Hay tres aplazados.

Inmigracion que disminuye—El agente de inmigracion en Florencia, ha comunicado al Gobierno Nacional, que la inmigracion de Génova á Buenos Aires, en el mes pasado ha disminuido notablemente, comparada con la de los meses anteriores.

Atribuye la disminucion, á la epidémia última del cólera, y á una circular del Ministerio del Interior italiano en que decia: "que la mayor parte de los inmigrantes quedaban abandonados sin trabajo en las calles de Buenos Aires''.

¡Qué monstruosa inexactitud!

Incidente desgraciado—En uno de los depósitos bajos de la Aduana vieja, se encontraba ayer de mañana un peon arreglando unos fardos.

Por mala colocacion ó descuido, uno de los fardos resbaló, cayendo sobre el mencionado peon y destrozándole horriblemente una pierna.

El herido cuyo apellido es Lopez, es argentino, fué inmediatamente enviado en una camilla al Hospital.

Un hombre desordenado—La esquina de la calle de Reconquista y Cuyo, ha sido ante noche teatro de un gran desórden, poco ántes de desencadenarse la tormenta.

Estaba allí, el individuo Pedro Rivera, insultando á otra persona y profiriendo gritos tan des compasados y atroces. que un gran número de traseuntes y vecinos se habian aglomerado al parajo mencionado.

Una casualidad hizo que pasara por allí, el Comisario Inspector D. Reinaldo Parravicini, quien intentó hacer callar al desordenado, pero éste, poseido de doble furia, acometió al Sr. Parravacini y enérjico y decidido le sujetó llevandolo á la comisaria del Sr. Wright, desde donde fué trasladado al Departamento.

La jente quedó haciendo comentarios hasta que el aguacero los dispersó.

Consult.—Con motivo de la suspension de pagos de la casa de los señores Amespil, el Directorio del Banco de la Provincia ha consultado a varios de nuestros mas distinguidos abogados, acerca de la preferencia que sobre los bienes de esa casa, puede competir al Banco de la Provincia sobre el Hipotecario.

Todos los abogados consultados se han pronunciado por el Banco de la Provincia.

Obras de salubrificacion—El 15 de mayo próximo tendrá lugar la inauguracion de esas importantísimas obras.

Fiebre amarilla—Segun las últimas noticias recibidas ayer, que alcanzan hasta el 14 del corriente de Rio Janeiro, el domingo 12 habian fallecido 17 personas de fiebre amarilla en aquella capital.

Comision de estudiantes—Se han reunido varios estudiantes con el objeto de formar una comision que se apersone al señor Rector de la Universidad, a fin de pedir una esplicacion sobre el modo de interpretar la *libertad de estudios.*

Ferro-Carril Trasandino—La Municipalidad del partido Carmen de Areco, ha ofrecido a la empresa del ferro-carril de los señores Clark y Madero, 15 cuadras de terreno de chacra para la estacion en el parage mas apropiado, con la condicion de que en esta área han de establecerse tambien los talleres y jardines que se acostumbran en las estaciones, no pudiendo negociar la empresa este terreno.

Bolsa de Comercio

Abril 22 de 1874.

Sigue la paralizacion en Fondos Públicos y acciones.

En Cédulas Hipotecarias los negocios á plazo se reanimaron un poco, el precio para fin de maye, quedando á 83.

Huvo ps. fts. 6000 de vencimientos.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

Al agente: Abril 21 5 p. m.

Las malas del Chimborazo las conduce el Ticho Brahe que salió a hora para esa.

FOLLETIN

15

LA CASA DEL BAÑERO

NOVELA POR

D. AUGUSTO MAQUET

TRADUCIDA

Por D. J. F. Saenz de Urraca

rebelaba todo el esfuerso que hacia su hermosa alma en lucha con la debilidad humana ¿No fuisteis vos quien me hisisteis lo que soy? Mi felicidad, ¿no es obra vuestra? ¿Y me juzgais tan ingrato que no sepa sacrificaros una parte de esa felitidad?

—Sé que ois bueno y valiente, du Bourdet; pero debo adeccuar el trabajo á las fuerzas del obreor Si solo se hubiese tratado de quitaros una parte de tranquilidad, de bienestar, sabriais ya mi proyecto. Pero para que ese proyecto inmenso triunfe....es mas que el reposo, mas que la fortuna de un pobre hombre, lo que yo habria de esponer.

—¿Su..libertad acaso? dijo du Bourdet apoyando una mano en su pecho para comprimir los latidos de un corazon desesperado.

—Mas aun que su libertad.

—¡Comprendo! murmuroó du Bonrdet en voz baja.

Se tambeló; pero se enderezó en seguida, y su fisonomia dulce y candida se ennoblecio graualmente con toda la majestad de una resolucion intrepída y solemne. Eué á tomar respectuosamente la mano del presidente y el condujo, muy soprendido, junto á su mesa, ante la cual le hizo sontar con afectuosa insistencia.

—¿Qué hare con esta pluma que me ofreceis? dijo monsionr de Harlay, que lo veia sonreir.

—Escribireis, si gustais, monseñor la declaracion que tuve la honra de hacer ante vos; en 1610, acerca del asecinato del rey Enrique IV, y que voy á renovar tan exactamente como el honor y la religion me lo ordenan.

—¡Du Bourdet, esclamo el presidente con un arrebato de jubilo, os doy gracias y Dios os bendeciera!

—Escribid, monseñor..rEl año 1610, el dia 1° de mayo, es decir tres dias antes de la muerte del rey yo Claudio Jacobo du Bourdt, abogado en el parlamento, pasando por la calle de San Antanio para regrerar á mi casa, cita en la calle *Culture Sainte-Catherine*, encentré á una mujer á quien conocia por ser dela servidumbre de la señora marquesa de Verneuil, y que se llama Mlle de Coman.

Me acerqué á ella y la hable, aunque era tarde y parecia que queria huir de mí. Iba acompañada por un hombre alto y robusto, de unos treinta y cinco años de edad, de barba roja y caballera negra, que me dijo le habia encargado su ama le llevase á alojarse en casa de un fondista y bañero llamado La Viene.

—¿Juzgais oportuno añadir, esclamo el presidente interrumpiéndole, lo que recuerdo me dijisteis hace seis años, á saber, que ese La Vienne era al propio tiempo lacayo en la servidumbre del rey y uno de los que malaventuradamente abandonaron la carroza de S. M. en el momento de la aglomeracion de carruajes en la calle de la Forronerie?

—Perfectamente. monseñor; perdonadme, lo habia olvidado.

—Continuad..Ya lo he escrito.

—Cuya casa se halla situada en la calle de la Cerisaie cerca de la plaza Real, en el solar de un hermoso palacio edificado por un señor estranjero despues de cuya muerte fue arrasado por completo.

—Acaso seria inútil ese pormenor, dijo el presidente.

—Creo que no, monseñor, porque establece la filacion de esa finca que fue comprada por la señora marquesa de Verneuil despues de la muerte de aquel magnate.

—Comprada no, du Bourdet, sino estafada al rey por la referida marquesa. Todo eso es otra histeria tan dolorosa, ya que no tan amarga.

Volvamos á vuestra declaracion... "Cerca de la plaza Real:

—Miré atentamente á aquel hombre, cuya fisonomía habia escitado ni curiosidad Mlle de Coman añadió que hacia ocho dias estaba manteniendo á aquel hombre por cuenta de su ama, que habia llegado de Nápoles, y luego de Angulema, á entablar un pleito en Paris y entonces Mlle de Coman, interrumpiéndose, dijo á aquel hombre señalàndomo.

—"Si necesitais un abogado para vuestro pleito, hé aquí á uno de los jurisconsultos mas aventajados del foro de Paris.

"Entonces aquel hombre me miró friamente y salùdo. Creí que no se juzgaba bastante rico para tomar uno de los buenos abogados de la capital y le ofreci cortesmente mis consejos. Contestó con cierto embarazo q' aceptaba, y q' si meencargaba enteramente del asunto le seria muy provechoso Yo para no perder tiempo ofreci conducirle hasta la casa del fondista, y oirle por el camino.

"Pues bien caballero dijo Mlle de Coman, puesto que teneis la bondad de indicar á este muchacho la casa de La Vienne, yo soy inútil, y me vuelvo desde aqui porque tengo mucha prisa.

—"Haced lo que gusteis contesté.

"Y se marchó, dejandonos solos á aquel hombre y á mi.''

—No os deslizó algunas palabras al oido antes de marcharse?

—¡Ah! perdonad! á fuerza de creer coordinar mis recuerdos, concluyó por turbarme. En efecto, se inclinó hacia mi, y me dijo.

—"El proceso que quiere entablar ese hombre tan mal encarado, debe ser algun mal negocio... ¡Ah! ¡Mr du Bourdet, sí supierais!....

"No dijo mas, y desapareció.''

—Muy bien.

—"Haciendo hablar á quel hombre, observé que nada natural, ni aun plausible, me referia acerca del supuesto pleito. La unica cosa que comprendi fue que pensaba encontrar en casa de La Vienne ciertas gentes cuya recomendacion le haria ganarlo. Llegamos á la casa de La Vienne. Era ya noche cerrada; el tiempo estaba muy hermoso y despejado.''

—¿Puede omitirse esa circunstancia? dijo el grave magistrado.

—No, monseñor, porque esa misma circunstancia fue presisamente la que me hizo observar en seguida el hombre tan embozado en su capa que entraba por el fondo de la casa del jardinito.

—Contadlo todo por su orden.

—"En el umbral de la puerta de la casa encontramos á un hombre que aguardaba y que con sumo apresuramiento le salió al encuentro á mi compañero. Conversaron durante mucho tiempo en una lengua que no conozco....

—En español, dijo el presidente. En 1610 me cistasteis una palabra que habeis conservado en la memoria: la palabra *Iglesias*.

—Es verdad.

—Es español. Contínuad.

—"Viendo que para nada me necesitaban, me iba á marchar, cuando llegó La Vienne. Hizo algunos cumplidos al hombre á quien yo habia guiado allí, y le dijo de una manera bastante singular:

—"El amigo á quien aguardaís no ha venido aun; pero entrad, bebed tragos y tened paciencia'' ¿Que haciais entretanto? ¿Os habia visto La Vienne?...

—Creo no. Me hallaba en la calle cuando el hombre del pleito salió á darme las gracias, y se despidió de mi. Pero en vez de volverme por la calle de San Antonio, me ocurrió la idea de pasar por detras de la casa. Aquella parte es muy solitaria, muy rustica, por a mucha cantidad de hermosos arboles que hay en el palacio Zamet y en otros jardines. Yo habia oido decir que aquella casa del fondista La Vienne servia con frecuencia de punto de reunion á ciertas personas de la corte, especialmente á la señora marquesa de Verneuil, y tenia una puerta trasera bastante famosa· Por curiosidad, y por no tener nada que hacer quise ver siquiera aquella puerta; lo que me habia dicho Mlle de Coman me confirmaba en mi idea de que el de la negra caballera y anchos hombros, solicitaba quiza de la misma marquesa que le protegiese para álcanzar buen exito en su pleito.

—La idea es admirable, dijo el presidente, pero vulgar la forma. Es un abogado de parlamento quien estaba hablando.

—¡Ay Dios! es cierto, dijo du Bourdet suspirando.

— Yo me encargo de eso. Continuad.

—Ya llegó el termino............ En el momento en que yo pasaba por delante de aquella duerta misteriosa, se presentaba en ella un hombre embozado en una capa. Este abrigo, en una noche tan templada, solo podia servir como una especie de careta. Se abrio la puerta. Una luz muy viva dió en el rostro, ó mas bien en la capa del hombre, quien pronunció estas palabras con un acento que no era desconocido:

—"¿Ha llegado Ravaillac?

—"Si, monseñor, replicó La Vienne, que llevaba una linterna en la mano.

„Cayó el embozo la capa y reconoci á aquel á quien llamaban monseñor. Era el señor duque de Espernon.„

—Añadid, dijo el presidente, que le conoceis por haberle visto mas de cien veces!....

—!Mas de mil!... Trece dias despues supe el asesinato del rey oi nombrar al asesino fui á verle en la Conserjeria, en donde conoci al mísmo á quien yo habia conducido á la casa del fondista y muy aterrado, pero él fiel á mi deber, acudí á ver al señor primer presidente, á quien rebelé cuanto sabia.

—Añadid que os mando caballeros, que ademas os indujo á evitar toda ocasion de recordar este asunto, y que no quiso escribir vuestra declaracion juzgando que el silencio y el olvido eran dispensables entonces para el bien del estado.

—He variado con las circunstancias. Decidme, du Bourdet, ?habeis rebelado á alguien cuanto acabeis de decirme?

—!Nunca! ni siquiera á mi mujer.

—?Ni siquiera á vuestros hijos?

—!A nadie! ¡Oh! senor presidente, solo pensaba en una cosa, que era en olvidarlo yo mismo. Pero ahora voy á pensar mucho en ello, porque veo que es necesario.

Y á pesar de todos sus esfuerzos dejó escapar un suspiro de angustia, y dijo.

—Ahora se trata de firmar mi declaracion.

Mr de Harlay le detubo la mano.

—No, es útil, Observad que ni siquiera he escrito vuestro nombre en este documento. Ha quedado en blanco. A los ochenta años puedo morir antes de haber concluido la obra, y a nadie quiero comprometer sin utilidad Gracias en nombre de Dios, en nonbre de la patria. sois hombre muy digno, tanto mas valiente, cuanto mas caro le cuesta el valor... Al principio de la conversasion mostrabais debilidad.

—Es que aun no habia hecho la reflexion que hago ahora, monseñor.

—?Cual es?

—La que mi hijo político Bernardo habia vuelto y que mi pobre Aubin no estar a solo sobre la tierra, porque el mayor será el padre del menor.

—¡Y yo seré vuestro padre y el suyo, du Bourdet! contestó el anciano enternecido abriendo sus brazos al buen hombre, quien lloró á la vez de orgullo y de dolor. ¡Vamos, vamos! repuso Mr de Harlay, todo a concluido. La operacion esta hecha... Emprended de nuevo vuestra vida dulce y tranquila y disfrutadla por completo, porque teneis derecho para ello, por muy feliz, por muy ociosa que pueda ser en lo sucesivo vuestra existencia estad seguro de que es útil para la salvacion de la patria. Ahora una pregunta postrera: cuando llegue á ser necesario, ¿mé autorizais para pediros que pongais vuestra firma al pie de este documento?

—Preciso será, monseñor.

¿Y vuestra declaracion pública, si llega á necesitarse?

Du Bourdet se inclinó y dijo con voz entrecortada:

—El sacrificio està hecho monseñor, y no obstante las apariencias, fiad en mí.

—Y vos en mi; repuso el presidente, estrechandolé la mano, Adios.

—¿No hasta la vista monseñor?

—Haré todo lo posible para que no volvais á verme. Adios, amigo mio.

Du Bourdet cogió y cubrió de besos la mano leal del grande hombre, y salio del despacho.

El bailio del palacio aguardaba las órdenes de su amo.

—Señor bailio, le dijo el presidente en voz bajo, estad dispuesto esta noche para conducirme al calabozo de Mlle de Coman.

VII.

LA PAJARERA DE LAS TULLERIAS.

Siguiendo á aquella señora jóven enmascarada que dejó niño Aubin en la hosteria de los *Hijos de Aymon*,, llegamos al palacio de las Tullerias, que en aquella época, aunque reedificado por Enrrique IV, no parecia en manera alguna á las Tullerias de hoy.

Una calle separada al palacio del jardin, y otros jardines se estendian hasta la calle Frementeau, plantados con árboles frutales y q' formaban una verdadera campiña. En fin, solo ese gran jardin que conocemos hoy (por supuesto que aun no habia sido trazado por Le Notré) estaba cercado por muros de dos toesas de altos; allí se veia una pajarera y una gruta; los terrados no existian, ni tampoco los estanques, y para concluir la descripcion diremos que era una confusion de arboles y de flores mas digna de un jardin de un arrabal que de un parque real.

El publico no entraba en él. Solo el rey y la corte lo disfrutaban, como tambien el gran paseo cerrado can verjas, que llamaban el *Cours la Reine*, y que es hoy las porcion de terreno comprendida entre las Tullerias, rio y la gran alameda de los Campos Eliseos hasta la plazoleta.

Volvamos al patio grande de las Tullerias, que en aquel momento estaba lleno de guardias y de cortesanos que se disponian á entrar en los aposentos de la reina madre.

Toda la parte de palacio habitada por el joven rey y la reina esta a desierta; el enjambre de cortesanos no revolotea mas que en torno de la entrada principal. Mas alla el silencio.

Unicamente a una de las ventanas de los aposentos de Ana de Austria estaba asomada una mujer tomando el sol, con un aspecto de satisfacion y dé indiferencia que escluia toda otra idea, Aquella mujer joven todavia, con la tez morena de las Españolas, con manos bonitas, con jos vivos y penetrantes era doña Estefania la camarista favorita de la reina joven. Apenas echó con una ojeada el conjunto bril ante de colores variados de cabalgatas atrevidas, detenidas súbitamente en las puertas y la multitud de los señores cortesanos ó cortejados que llegaban en casa de Maria de Medicis. Todo esto no les inportaba al rey ni á la reina de Francia. ¿Que tenian que ver con ello los servidores de la princesa española? ¿No tenian estos la vista de los jardines el prefume de las flores de otoño y el sol que daba en el balcon?

MUNICIPALIDAD

Comision Municipal

Por el presente se hace saber al público que el Juéves 23 á las 2 de la tarde se reune la Comision para hacer el sorteo de las personas que deben componer las juntas receptoras en las elecciones de Represe tant s y Senadores de la Legislatura Provincial.

Buenos Aires, Abril 21 de 1874.

B. Llorente.

Bonos Municipales

En Buenos Aires á los catorce dias del mes de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, reunidos en la Oficina del Crédito Público el Gefe de la espr sada D. Alfonso de María, el Contador de la Municipalidad, se procedió por ant mí el Secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al primer trimestre del presente año, de setenta y ocho Bonos Municipales de dos mil quinientos pesos cada uno, de los cuales, por la ley de veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta, resultando premiados los designados con los números siguientes:

4, 7, 56, 61, 89, 96, 113, 186, 217, 231, 248, 322, 467, 475, 546, 641, 653, 668, 706, 738, 778, 799, 809, 832, 840, 881, 183, 912, 945, 947, 952, 1193, 1416, 8679, 1711, 1769, 1800, 1840, 2213, 2358, 2409, 2459, 2565, 2614, 2749, 2830, 2977, 3125, 3306, 3348, 3462, 3474, 3744, 3785, 3869, 4057, 4078, 4096, 4195, 4327, 4484, 4515, 4665, 4831, 4918, 4945, 4947, 4949, 4994, 5018, 5100, 5135, 5261, 5315, 5548, 5658, 5790, 5841. Dióse por terminado el acto firmando la presente—

Alfonso de María.
E. M. Quintana.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Los tenedores pueden ocurrir por la amortizacion y la venta correspondiente al primer trimestre del corriente año á la Tesorería Municipal, desde el 15 del corriente á las doce del dia.

Buenos Aires, Abril 14 d 1874.

B. Llorente.
Secretario

a16 10 p

Balance de Caja de hoy Lúnes 20 de Abril de 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	MONEDA Corriente
Existencia del sábado 18 en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Nacional en garantía de una letra de 80,000 pfts			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					10276 84
Id. en la Caja Municipal	300000			502650	6000
ENTRADAS					
Recibido de la Oficina de Impuestos por el producto venta le sepulturas, delineaciones, contratos y depositado en el Banco Nacional					137
	300000	236465	2197500	502650	16413 84
SALIDAS					
A Maximiliano Fernandez capataz de la quema de basuras por su haber de enero y febrero últimos					118
A José Pizorne por intereses de la letra cambio Sabaria, vencida hoy y renovada á cuatro meses					53 32
A Máximo Gowland por el alquiler de la casa que ocupa la escuela N. 9, por el mes de febrero último					120
A Marciano Buseta por 21 dias de alquiler de un carro en servicio de la Comision de Salubridad de la Parroquia del Pilar					100 80
Al administrador del alumbrado á kerosene para pago de sueldos de los empleados por meses noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo últimos					6123 28
A Elisa Carranza preceptora de la escuela N. 16, por la subvencion del mes de enero últ.					33 36
A Rafael Echenigue practicante de la Parroquia de San Juan Evangelista, por sus haberes hasta el 21 de febrero					130
A Dolores Cieza preceptora de la escuela N. 11, por la subvencion del mes de enero últ					40
Al Director del Lazareto Municipal al Norte para pago de sueldos de los empleados del Establecimiento por el presente mes					327 20
A Miguel G. Molina por el alquiler de la casa que ocupa la escuela municipal N. 14, por setiembre y octubre últimos					440
A Otto Arnin por el alquiler de la casa de su propiedad calle Defensa, con destino á los inmigrantes					240
A Storni Hos. por diferentes artículos entregados á la cárcel correccional					101 96
A los mismos por id id al Hospital General de Hombres					142 28
A los mismos por el alumbrado público de la ciudad desde el 10 de marzo al 11 del presente					1755 76
A los mismos por los mil galones kerosene entregados al Inspector del alumbrado á kerosene					800
A P. Murray y Ca. por medicinas suministradas durante la epidemia					197 4
Existencia de hoy Lúnes 20	300000	236465	2197500	502650	5690 20
	300000	236465	2197500	502650	16413 84

Publíquese
Nazar
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Abril 20 de 1874

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo

Salida de vapores

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y puertos intermedios del Tarasito el vapor Paquete Nacional CISNE saldrá el Domingo 19 del corriente á las 10 de la mañana, conduciendo carga y pasageros.

Desde el Lunes 13 del corriente la Agencia proporcionará lanchas para embarque de la carga por cuenta de los cargadores.

Agentes—A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Vapores esperados de los Rio

Lunes Lujan Sta. Fé Martes Proveedor Rosario, Miercoles Primer Argentino Santa Fé Jueves Lujan Rosario, Sabado Capitan Rosario.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miercoles Primer ArgentinoSanta-Fé.
Jueves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Santa Eé " Diamante Concordia General Nazar Rosario, Jueves Provee or Rosario, Viernes Primer Argentino Sta Fé, " Herminia Gualeguay, Sàbado Capitan Sta Fé, " Iris Uruguay, " Rio Apa Rosario, Domingo Proveedor Rosoria, " General Na ar ".

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nuev. disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y mte. [se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciber réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito a p ano se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abospor intereses, y los intereses se pagarán desde el 1º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1º de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y e reciba en los descuentos el 9%.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees serresá como sigue·

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso ...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:

Sedescuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales de „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „Britishs tmen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdees, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsordam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank o Montreal Bombay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero d Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, de National Bank en Irlanda y de los oaoro gentes, cartas de crédito pagaderas en esta casuo baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrraso al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1º de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista...................... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias............ 8 "
" " 60 dias.......... 9 "
" " 90 dias.......... 9 "

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1º de Noviembre de 1873.

Se retirio.

Diversiones públicas

COLON

Tercera y gran variada funcion extraordinaria para el juéves 23 de abril

Por el prestidijitador

FRUCTUOSO CANONGE

y en la que tomará parte su señora esposa

MARIA DEGÁ DE CANONGE

A las 8.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Magdalena Mariani, prima soprano assoluta.
Maria Luiglia Durand, prima soprano leggiera.
Marietta Biancolini, mezza soprano.
Carlo ulterini, Girolamo Piccioli — Tenori
Luigi Colonnesso, Gaetano Toledo — Baritoni
Marcell Junca, Carlo Triverp — Bassi
Nicola Brassi, maestro concertador y director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.

Los señores accionistas tienen la preferencia en la eleccion de los palcos y palquitos d cazuela. Queda abierta una temporada de sesenta funciones para la cual los abonados à las localidades, escepto los palcos y los palquitos de cazuela, gozarán una rebaja de 20 por ciento.

Al efecto la boleteria del teatro queda abierta desde ya, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Entre las óperas nuevas de gran espectáculo que tendrán lugar en le temporada mencionada, se poadrán en escena:

Las Vísperas Sicilianas, del mastro Verdi.
La Hebrea, de Halevy
El Guarany, de Gomez.
Los prometidos esposos, de Ponchielli.

La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior, agregando algunos otros que deben llegar prontamente con los artistas.

OPERA

Sociedad del Teatro

Se hace saber á los señores Accionistas y al público en general, que está contratada la gran Compañia Lírica, que debe funcionar en la proxima temporada, y de la cual forman parte los siguiente artistas:

Sra. Emma Wiziack, soprano absoluto.
Sta. Stella Bonheur, mezzo soprano contralto.
Sr. F. Aramburo, primer tenor.
Sr. Julio Perrotti, prímer tenor.
Sr. V. Cottoni, primer baritono.
Sr. Della Torre, bajo.

Y otros artista de mérito, cuyos nombres daremos despues.

La gran reputacion europea de la señora Wiziack y proporcionalmente le de los otros artistas, así como de los elementos para una *mise en scène* rica y apropiada, garanten al público una brillante temporada lírica.

Permitiéndolo, como lo permite, el numeroso y bien convinado personal de la compañia, serán pue tas en escena todas las óperas del repertorio italiano, como del francés y aleman, que mas aceptacion han tenido en Buenos Aires: y á mas varias óperas nuevas, entre ellas:

La Hebréa, de Halevy.
El Guarany, de Cárlos Gomez.
Julieta y Romeo, de Gounod.
La Stella del Norte, de Meyerber.

PREVENCION—Teniendo los señores Accionistas preferencia en la eleccion de palcos y demas localidades, las personas que aun quieran tomar acciones se dirijiran por escrito al Secretario de la Sociedad.

Los abonos serán recibidos todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde, en el escritorio de la sociedad, que es en el mismo teatro entrando por el vestíbulo.

Los señores Accionistas deben pasar á escojer sus localidades hasta el dia 25 del corriente, pasado cuyo término la comision no podrá garantirles la preferencia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

Por autorizacion de la Comison Directiva.

El Gerente: SANTOS PEREYRA.

ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Gran funcion extraordinaria, para el Juéves 23 de Abril de 1874, á beneficio de la primera tiple Da. **Josefa García.**

La zarzuela en 3 actos:

Campanone

Precios de costumbre. A las 8

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Jeudi 23

Le voyage de Mrs. Dunanan pére et fils.

Can-can dansée par toute la troupe.

Les nieces de Flambardin
Vaudeville en 1 acte.

Pabellon italiano

Compañia Ecuestre, Acróbata, Gimnástica y fuerzas extraordinaria.

Bajo la direccion del hórcules italiano

PABLO RAFFETTO

Grande y espléndida funcion para

HOY Juéves 23

A las 8

Avisos

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita nuevamente á reunion general á los acreedores de don Emilio Castro Boedo, la que tendrá lugar el dia viérnes 24 del corriente á las 2 de la tarde en la sala del despacho.—Buenos Aires, abril 18 de 1874.

Manuel Malmierca.
Escribano Secretario.

N. 823-23a4pv27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á D. Inocencio Alonso para que en el perentorio término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en el espediente que ha promovido haciendo cesion de bienes bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 10 de 1874.—**Manuel Perez Gomar.** N827 a23 6p v30

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomas Delfino, ya sean como herederos ó como acreedores, que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, abril 15 de 1874.—**Bartolomé Madin.** 822-23a30pv27m

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.

Juan E. Coronide.

N. 821 23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias á D. José Carbonell para que comparezca dentro de seis, por sí ó apoderado, por la Secretaría del que firma, á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, y estar á derecho, en los autos que contra él sigue D. Francisco Oliver en representacion de los señores Federico Achembach y Ca. sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Abril 21 de 1874.—**J. Campos**, Escribano Secretario.

N828 a13 3p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.

824-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se notifica á don Julian á Socas las providencias recaidas en los autos que contra él sigue don Cosme Grosseti sobre cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, agosto 8 de 1872. En mérito del presente certificado, intímese por última vez à don Julian A. Socas, nombre perito por su parte, bajo apercibimiento de mandarse practicar la tasacion por el nombrado y nombrársele un defensor.—*Martel.*—Buenos Aires, abril 11 de 1874.—Hágase saber el juez que va a conocer.—*Pacheco.*—Buenos Aires, abril 20 de 1874 —**Gregorio Ruiz** — Escribano público Secretario. 825 23a6pv27

Clase de noche

50 pesos por mes, Tacuarí 191, lectura, escritura, gramática castellana esplicada y comentada, geografia, teneduria de libros, matemáticas, dibujo, historia, literatura, filosofia, francés, inglés, italiano, latin y griego. Hores de clase desde las 4 hasta las 10. Tacuarí 191. N829 a23 3p v26

Fábrica de paños

Se previene á los señores sócios accionistas que por falta de número no ha tenido lugar la asamblea general el 20 del corriente.

Se cita de nuevo y por última vez para el Lùnes 27 á las 2 de la tarde, segun lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de los Estatutos, debemos tener lugar cualquiera que sea el número.

Por el Consejo.

El Gerente.
N926 a23 2p v26 *Francisco Carulla.*

ENSEÑANZA PROFESIONAL

Se dan clases particulares y generales de todas las materias cencernientes á las carreras de ingenieros, arquitectura y comercio por una sociedad de profesores.

Se abrirán inmediatamente las clases de matemáticas con arreglo á los programas universitarios, partida doble y dibujo.

Para informes café del Plata, Rivadavia 103, altos, de una á cinco de la tarde.

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.

822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoria por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2º patio.

824 20a v25m

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carárcter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v23 m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Zabala, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante su señoria y oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Abril 13 de 1874. **Lauriano Carbaleda.** N. 814 a 19 30p. v23m.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llamo y emplace a todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparescan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**

N. 821 20a 30p v 25m.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D Amancio Parde ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luguide Perez, á fin de que sea como herederos ó como acredores comparezcan dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe: Buenos Aires Abril 13 de 1874; **Manuel Lacasa.**

N. 822 20a 30p v 25

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos de las siguientes personas de Doña Regina Denis de Doña Josefa Vazquez de Brid de D. Juan Antonido Garmendia de D. Ramon Goscue y D. Lorenzo Garibaldi, para que dentro del termino de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del secretario que firma á estar á derecho en los autos seguidos por D Juan Subatti produciendo informacion bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho: Buenos Ayres Abril 11 de 1874: **Nemesio Zanoletti.**

N. 823 20 a 30p v25m.

Por dispocisio del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde el d la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernards Berti ya sea en el caracter de herederos ó acredores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 16 de 1874 **Federico Mendez.**

N. 821 20a. 30p. v 25m

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha ordenado que por el término de 30 dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Gandulfo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 15 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan C. Coronado.**

30p v. 17m.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**

813-17a30p

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el término de 3 dias á D. Juan Labourdette el auto recaido en el espediente seguido contra él por D. Federico Garrigós por cobro ejecutivo de pesos, el cual dice así: "Buenos Aires Abril 15 de 1874. Ivistos.—No habiéndose deducido oposicion alguna dentro del término legal por la parte ejecutada, fallo, mandando se lleve la ejecucion adelante hasta hacerse transe y remate en el bien embargado y completo pago al acredor de la suma adeudada, intereses, costos y costas. Notifíquese esta providencía al deudor por edictos en dos diarios y término de 3 dias.—Miguel Garcia Fernandez."—Buenos Aires, Abril 17 de 1874.—Oficina Defensa 74.—

Juan E. Coronado.

816 17a 3p v 21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita ó todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento, de los conyugues Velazquez D. José Luis y Da. Manuela Grimao ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado y Oficina actuaria, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—**Diego J. Cordero**, Escribano Público

N 815 a17 30p v21m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**

813-17a30p

Por disposicion del señor *Provisor* y Vicario General doctor don Ildefonso Garcia se cita, llama y emplaza por el término de nuevo dias á contar desde la fecha á D. Ambrosio Rossi á efecto de que se presente ante esta Curia Eclesiástica á contestar el traslado conferido en el espediente iniciado por su esposa doña Zaisa Delavalle sobre divorcio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 15 de 1874. **José Domingo Urien** Escribano público.

808 a16 9p v26

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador M. del Carril, se hace saber á don Carlos José Costa la providencia recaida en los autos que contra él y su hermano don Pedro Costa le ha promovido don Federico Húhn: Febrero 11 de 1874; por presentado en cuanto ha lugar con el testimonio de obligacion hipotecaria que se acompaña, intiman á don Carlos José y don Antonio Costa paguen dentro ds tercero dia la suma de tresciento setenta y ocho mil setenta y cuatro pesos mte. bajo apercibimiento de ejecucion y embrgo. Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Mariano Andrade.**

810 a16 3p v19

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Enrique Martinez, se hace saber por el presente el auto recaido en el concurso de don Francisco Zabaleta, cuyo tenor es como sigue: Abril 11 de 1874; por tanto resulta del informe precedente, se dan por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo y hágase saber por edictos á los efectos del artículo 1641 del código de comercio. Lo que se notifica por medio del presente, en cumplimiento de lo ordenado. Buenos Aires, Abril 11 de 1874.

802 13 1p v14 **Joaquin Lijó**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussolathe; ya sean en el carácter de herederos á acreedores, para para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade.** oficina de Juez 74 3º patio N: 804 15 a· 30p. v 19 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wencelao Pacheco se cita llama y emplaza á D. Juan Buitano ya para que en el termino de 6 dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascritó, á contestar la demanda que le há entablado el Procurador Soto, en representacion de D. Miguel Kelly sobre cumplimiento de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar: Buenos Aires, Abril 13 de 1874: **Manuel Llanes Oliver.**

No 805 15á 6 p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de ocho dias à don Celestino Melo ó á su sucesion, para que comparezcan dentro del espresado término ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Julio Mendez, donde me hallo adscripto; á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Juan Mariano Melo; bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio. Buenos Aires, Abril 14 de 1874. **Saturnino Garcia** 895 15a v24

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Isidro Oliver se convoca á todos los acreedores para la verificacion de creditos el dia 22 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran que se los considerara adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto: Buenos Aires, Ablril 11 de 1872: **Z. Campos:** N· 807 15 a 6p-v21·

Por disposicion de D. Angel Blage Juez Comisario del Juicio de moratonas solicitados por D. Vicente Figueri se promover á junta general á todos los acreedores de este para el di 20 del corriente á las 2 dela tarde, á efecto de procederse de conformidad á lo dispuesto en el articulo 1733 del Código de Comercio: Buenos Aires Abril 15 de 1874: **Angel Julio Blanco**: Perú 120.

N. 805 15a 5p v 20.

El dia 9 de mayo se venderá en remate público un terreno solar, solicitado en compra por don Martin Ballesteros, compuesto de treinta y una varas 30 cts. de frente al Este por 50 varas 288 milésimos de fondo al Oeste linda al Este, calle de por medio, con don Pedro Leclor; al Norte con don Yldefonso Silva; al Oeste con don Ramon Farias y al Sur, calle de por medio, con don Baldomero Barrancos.

Los que se interesen, pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaría Municipal.

Mercedes, abril 8 de 1874.

José H. Solveira
Máximo A. Debout
807 15a24v9 Secretario.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimento de don Hilario Fredes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.

Mercedes, marzo 26 de 1874.

Laudelino Cruz.
Escribano público y del crímen.

807-15a30v19

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, abril 15 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.

806-30pm16m Defensa 72

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**

No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Juzgado de Paz de la Parroquia dela Piedad.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. A. J. Tapié para que en el término de 6 dias desde la publicacion de este edicto, comparezcan á este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Feliz Selecia, por cobro de pesos **Eliseo Bosch.**

N. 796 a 12 3 p v 15.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.

Faustino Miñenes.

n. 749. 30p. v27 a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**

N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de die dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874. **Eliseo Bosch.**

N. 742. m22. 10d. v30 a.

Por disposicion de este Juzgado de los autos testamentarios de Don Francisco Zabaleta, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de parárles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.

Vicente Ygarzabar
238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha auto su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**

N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dondo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n· 765 m-28-30p v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**

No. 754 m-28-30p v 30a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carbalieda.**

n 708 m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito— Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.— Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Nallo A. Ponce**, Escribano Secretario.

No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederà á D. Bernardo Lasallo el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3º patio.

Mariano Andrade
Escribano Secretario.

N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874.

Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**

N. 737. 30 p v24 a.

Por disposision del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren conderecho à los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acredores para que en el perentorio término de 30 dias contados desdelafecha comparezcan al Jusgado de su S. S. y oficina del qne firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—M. **Peres Gomar.**

N729 m17 30p v21 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Escola á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.**

N 814 a17 30p v 21m.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termimo comparezcañ por el Juzgado de S. S. y oficina del qne suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.

7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamicoto intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**

n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa paque en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**

n 706 m10 v 14 a.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piazya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**

Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acréedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.—**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.

N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se han ce saber que en los dias diez, once, y doce, dentrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su base ta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentesen bieneraices muebles, semovieutos articulos de tiendas almacens ferreteria etcetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventarlo que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á donde los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajede las dos terceras parte de los precios consignan dos en dicho inventario.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**

m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancio en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**

N- 701. m 9, 30 p 13 a

Por resolucion de este Juzgado se cita llama e emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.

José Mijinio Solveyra

a1 30p

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Mantilla.**

núm. 695 30-m5 v12 A

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874.

Clodomiro Gallardo.

Núm. 718. m11 30p v17a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, sé cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribo calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.—**Bartolomé Martin.**

N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1/2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1/2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les podrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**

N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874. —**Manuel Lacasa.**

No. 741 m21 30p v25.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados en su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acredores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor—N 74—3er patio.

Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**
N, 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de B. Hillimed ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la públicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Mualla.**
788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D· Francisco Fazio, para que en el término de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo aprercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**
No. 789 a 8 30p v-1m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias, á Don Bartolo Losardi para que comparezca dentro de seis, por si ó por apoderado, por la Secretaría del que firma, á contestar el licitado de la demanda que se le ha conferido y á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido Don Juan Barbieri sobre cambio de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 16 de 1874—**Isiderio Campos**—Escribano Secretario.
No. 779 a 8 3 pv-10.

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D, Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodriguez, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.
José Higinio Sotveyra
al-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta lias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes á las testamenteria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1/2 varas de frente, por 50 de fondo, formado una figura irregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1/2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previmiendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes de su tasacion:—
Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz. a la oficina del infrascripto calle de Defensa N. 74, donde se les pondra de manifiesto los autos espresados.
Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**
n 775 m-31 30p v 6 mayo

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.
Manuel Perez Gomar.
n. 747-30 p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dárselo por defensor los Est ados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.
Z. Campos.
Escribano, Secretario.
n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se notifica por el término de 10 dias á Da. María Alcaráz el auto recaido en la demanda que sobre desalojo y cobro de arrendamientos le sigue D. Pedro Laffite y cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 24 de 1872. —Autos y vistos: Los presentes que sigue el Procurador D. Eulójio Silva por D. Pedro Laffite contra Da. María Alcaràz sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, y considerando—que despues de los trámites de derecho y citada de remate Da. María Alcaráz á f. 74 v., no ha deducido escepcion alguna dentro del término legal—fallo mandando llevar la ejecucion adelante hasta que, realizada la venta del bien raiz, se haga completo pago al acreedor del capital los intereses y costas de la cobranza. Respecto al 4.º punto del escrito de f. 83 certifique el actuario si ha vencido el término señalado para el desalojo del campo y vuelva —H. Martel.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
A. Miñones.
N. 791-10p.v19. Defensa 74.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Spith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**
N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciento á la testamentaria de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1/2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 73,690 pesos m/c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 75,000 pesos m/c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaria.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
Saturnino García.
G. 792-28p.v10mayo.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de sei dias a D. Guillermo Pintos, á fin de que dentro del dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á constituir domicilio legal dentro radio de diez cuadras del asunto del juzgado, en el espediente que contra ella sigue Don Juan Bautista Lagomarsino, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en sus rebeldia, y hacerse las modificaciones á los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Abris 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** N. 794 a. 11 6p. m.

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora.
Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debene letti que dentro de 15 dias presenten al sindico D. Benjamin Sodon los titulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874.
Isidoro Campos
No. 771-m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74
N. 769 m30 3p v 8a

Por disposiciou del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchior Lostrehor y Ca para que comparezcan ante el Juzgado a efecto de estar a derecho y constestar un derecho que se les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de praveerse lo que corresponda—Mayo 27 de 1864
Joaquin Reynoso
N. 72-m-31-3p

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr· D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de Deña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m' 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps m/c importe de un pagaré "Marzo 14. de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimiese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos el segundo punto Certifiquese como se pide al tercero hagse por constituido el domicilio en la calle de Bolivar mún 57 —Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**
N730 mos16 3p v29.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Luis Belastegui se hace saber á Don José A Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara reveldo, debiendo notificarse le por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveo y firmo el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civ. Dotor Don Luis Belaústegui en Bueros Airres, á 26 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Goráman—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Manuel Perez Gormar
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,---Buenos Aires, Marzo 27 1874-- **Dario Becear**, Defensa 78
n763 m28 3 p

REMATES

E. Raymund

De un terreno central calle de Uruguay, á 20 varas de la calle de Santa Fé, rodeado de edificios, tramway en la esquina, terreno alto, títulos superiores, al mejor precio y al contado, 20 varas de frente por 50 de fondo, en uno ó dos lotes.

El domingo 26 á las 4 de la tarde, venderé al mejor precio sin reserva, e terreno arriba espresado en uno ó dos lotes al gusto de los compradores, este terreno se vende por ausentarse el dueño del pais y es indispensable realizarlo. Por mas detalles San Martin 140.

R. Larrazábal C.

Sucesores:
ENRIQUE RODRIGUEZ y Ca.

En nuestra casa Victoria 145

El Jueves 23 y Viérnes 24 del corriente à las 12 en punto del dia al mejor precio á plazos 5, 6 y 7 meses y de cuenta de varios venderemos un gran surtido de mercaderias cuyo detalle en parte os como sigue

Surtido completo de paños y casimires, bramantes, lienzos, uso doméstico, alemanesco, madapolan, géneros de hilo bramantes diferentes marcas genero de vestidos de lana y de algodon cotin, madapolan uso domestico ganbronas calzoncillos de hilo, id de algodon, retinas valencianas, idem de otras clases, trencillas, medias de señoras y de hombres, bolsas pañuelos de la India botines varias clases, paños, merinos mantas, enaguas pañuelos blancos de hilo vestidos hechos grano de oro fajas de la India, cotin, lienzo azu tapados, paño azul, manteles, servilletas pañuelos y chalones de cachemir garibaldinas, franela bonbasi, ponchos de paño mantas de algodon fajas de la India, aceite, agua de florida alfombras, cuellas puños. coco punzo coleta raso de lana corbatas de señora lustrina, crespon, corses colcha de crocht, guingal, brocato damasco español, muselina adamascada, sobretodos, mantas imitacion pampas, espejos para catres, lustrina de colores. cortinados, groos negros muy rica clase popelinas camisas inglesas, camisas de cotin reforsadas y una gran cantida de articulos que no se detallan por su mucha estension.

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.
Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.
Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.
Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se construye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea a la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.
NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p§ para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Lúnes 26 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreos ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras ogandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeto, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por cuenta de Seguros: 5 cjs calzad para niños.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Miércoles 29 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, manta de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jus de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanos escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir, astracan negro primera clase, razo de lana, franela, frazadas y frazadanes, camisetas de lana y de algodon camisetas á la crimea, bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Hidalgo, Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos
¡JUDIAL!
¡Buena casita central lujosa!
446 y medio—Potosí 446 y medio
8 vs. 25 cs. de frente N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO
¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, pisos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.
Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.
Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.
Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por el mismo
5606

¡Notable remate judicial!
¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos desean comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.
¡300000 varas cuadradas 300000!
Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su ¡cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.
De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.
Figense bien y tengan presente:
El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto
Procederemos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de alli y cuyos lotes son 75 vs. x124 3/4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3/4, cuya tasacion es de pesos m/c **132,104**, 2/3 partes **88,2T0** y en relaciou á está todo lo demas del terreno, tasado usí sumamente bajo.
No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.
Omitimos toda clase de recomendacion.
Son terrenos notablemente conocidos.
Títulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76.
NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Por los mismos.

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

En el patio de su casa, Bolivar 76.
Remate semanal de muebles, plantas, carruages, etc., etc., y además un cochecito tirado por chivos.
El Miércoles 29 del corriento á las 12 del dia.
Nota:—No recibimos artículos para vender con precio fijo.

Por los mismos
N. 5607

De todo el menaje de la casa habitacion calle Moreno núm. 156

El Mártes 28 del corriente á las 12 del día, se procederá á vender todo el menaje de dicha casa por ausentarse la familio del dais, son como diez habitaciones, todas amuebladas con ricas piezas de la salá á la cocina; todo se encontrará cuanto se desea para una casa de familia, desde el piano hasta la máquina de lavar.
Por mas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones, Bolívar 76.

Jose C. Soto

De 2200 ovejas finas
En el Partido del 25 de Mayo

Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Amancio Pardo procederé á vender en público remate y dinero de contado dos mil doscientas ovejas finas y gordas pertenecientes á la Testamentaria de don Juan Bautista Gieuta.
El domingo 17 de Mayo á las 12 de la mañana en punto, en el 25 **de Mayo**. Proximamente se designará el lugar preciso de la venta.
Por informes al martillero, Victaria 60.

Por el mismo

A contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 26 de Abril á las 5 en punto de la tarde.
De una casa situada en la calle de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empredrada, magnifico barrio, y muy buena vecindad:
Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.
La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.
Por informes al martillero Parana 142.
No. 776 a2 v a27

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo. Perteneciente à la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.
El Domingo 17 de Mayo, á las doce del dia remataremos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.
1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 vara de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle, de diez y seis varas de largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azoteá, dos letrinas y un pozo de balde con pilares de material tasado en ps. 120,000
La dos terceras partes............ 80,000
Una area de cuaranta y nueve cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasada en............ 35,000
Las dos terceras partes........... 23,533
La venta se hará en las misma propiedades.
El expediente puede verse en la escribania del Sr. Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á los rematadores Paraje argentino núm. 6.

E.L. Gowland hnos

De 20 á 30 caballos y potros gordos elejidos del Sud y del Norte, en el corralon calle de Venezuela Número 180,
El Juéves 23 del corriente Abril á la una en punto de la tarde
Procederemos á la venta de dichos animales, entre ellos se encuentran lindas yuntas para carruaje, tílbury y carro, hermosos caballos para silla, y algunos potros sanos y mansos, todos de lindos y diferentes pelos.
Al mismo tiempo, una yunta de alazanes muy trotadores, para coche, un carro para mudanzas de 4 ruedas con 3 magnificos caballos y lindas guarniciones, pronto para trabajar.

P. Escalante

De un importante terreno en Barracas al Norte—Frente á la Estacion Peña
El viérnes 24 del corriente Abril á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta de este magnífico terreno á 40 varas de la orilla del rio, con frentes y cuya superficie se compone de mil setecientas cincuenta varas cuadradas con frente al Norte, lindando calle por medio con los herederos de doña Isidora Alegre; por el fondo con el viudo de Baldocer; por el Este con don Angel Paldefar y por Oeste con don Antonio Samboraní; frente tambien al Oeste con la Barraca de los señores Ballecer y Balcaser.
Inútil me parece recomendar la importancia comercial que tiene este terreno que ofrecemos en venta por hallarse ubicado y próximo á la rivera, á la estacion Peña y ferro-carril á la Boca y rodeado de las principales Barracas.
Tan solo pedimos á los interesados se fijen en el dia y hora indicada
Mas pormenores á nuestro escritorio calle de San Martin 154.

Por el mismo

De muchos muebles y objetos varios. En su casa calle San Martin 154

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta al mejor precio de un surtido general de ricos muebles cuyo pormenor en parte es como sigue:
Un rico juego de sala fantasía forro de reps, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas otro lindo usado, 12 máquinas para coser nuevas flamante, americanas, mesas de centro de sala. espejos ovalados luna Veneciana sillas diferentes clases, camas de fierro y de bote, piepra mármol sofaes de la india sillones id, alfombras, etc
Al mismo tiempo y á las dos de la tarde venderemos por cuenta de quien corresgonda, un surtido de calzado compuesto de botas granaderas, id charoladas, id becerro, botines para hombre diferentes clases, id para señoras y niños, zapatillas diferentes clases.

Por el mismo
JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oesto de esta Estacion, una al sud en la misma acera.
Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.
El Domingo 3 de Mayo á la una en punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:
La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varos de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.
Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2/3 parte 47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediento, escritorio del rematador San Martin 154
NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el frente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Crecencia.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.
Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte per 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.
Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo
Judicial

De una casa calle Lorca No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente à la testamentaria de D. Luis Quiso.
El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:
La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas de fondo al Oeste el primer patio 4 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con pisos de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2º y 3º patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps fts. 4 reales m/c cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,
• Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 151/2.

Por el mismos.

De muebles, y una gran partida *calzado hecho en el pais.*
En nuestra casa San Martin núm. 154 el viérnes 17 del corriente á las 12 del dia venderemos al mejor postos y al contado lo siguiente:
Muebles—roperos, comodas, lavatorios, sillas, sofaes, alfombras, cuadros, maquinas de coser, camas, sillones, escritorios, y otro muebles.
Calzados—9 bultos calzado diferentes clases, todo fresco y hecho en el pais la mayor parte.
Arrículos de tienda— una gran cantidad artículos de este ramo.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PÁRA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.
La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.
Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.
Son garantilas; y la enseñanza gratis.
Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.
A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.
Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

a15 pm

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1ER. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.
Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.
El **Quinium Labarraque,** aprobado por la Academia imperial de medicina, se tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.
El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endobles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.
En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB
Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTEVIDEO

DESGRANADORES DE MAIZ

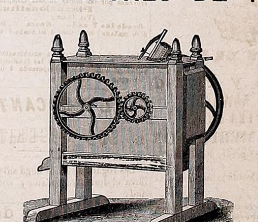

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á prec muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS
E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
—DE—
ROLDÁN, LANUS Y Ca
RIVADAVIA 345
a10-30p-v14m

MATA PERROS
Cabo Negal, Cafalo y Marfil
ARMERIA E. PARIS
20—CALLE RIVADAVIA—20
N. 819 a19 3p. v22

Se Previene al publi-
co que será mal comprado todo lo que vendiera el señor Nicolás Podestá en Chivilcoy de Licorería que pertenezca al ramo, como los carros y caballos y demas útiles de la fábrica que figura como dueño—G. Bribo.

N. 820 a19 3p. v22

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA
DE
LUIS JIMENEZ
Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalatería.

BUENOS AIRES
m12-p.

FABRICA DE PAÑOS
LA INDUSTRIAL DEL PLATA

Por disposicion del Consejo de Administracion se avisa á todos los que se interesan por el fomento de esta importante industria, que es el depósito Calle de Florida No. 90 se encuentran las muestras de paños, casimires frazadas y tejidos de punto de diversos gustos y calidades; pero lo mas importante de todo es la pureza, sin mezcla alguna de los materiales de fabricacion.

En el remate de los S. S. Balbin y Plowes, se encuentran partidos de piezas á eleccion, para el remate que están proximo á dar.

Pueden hacerse encargos para la fábrica, avisandolo en el depósito Florida 90. Se acordaran plazos razonables para las ventas en partidas. Los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza.

Sobre todo: ¿Quién se negará á dar preferencia á estas obras de la industria nacional.

Buenos Aires Abril 1° 1874. De orden del Consejo de la Administracion.

El Gerente.
n780 ab5 2p v5. *Francisco Carulla.*

Oficina de tierras pú-
blicas.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragau, y en autos con D: Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Eebrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sertifíquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para su remitido al Juzgado de su procedencia con el correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca—Aritaccio O. Irlarte**—Escribano Mayor de Gobienor No. 690 a4 v26

Al publico y al comer-
cio. Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v 18.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALEBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES--24
No. 699. m5 30v5a.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL
POTOSI 89
ENTRE L... O DEFENSA
PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p oo de rebaja

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — Y DEFENSA — BOLIVAR
LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS
Targetas, Conocimientos, MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

COLORES — IMPRESIONES — IDIOMAS — EN TODOS
ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
CARTELITOS É IMPRESIONES
EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS
Obras científicas CON ILUSTRACIONES
REGLAMENTOS, ETC.

SUSCRICION:

Mensual....... $ 25
Trimestre...... " 75
Semestre...... " 150
Por año....... " 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS [campaña] 1300 " [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Frederick Ullmer de Londres, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS — Para toda clase de trabajos, verse todos los dia Potosí 89 — OFICINA CENTRAL con J. P. C...

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes.. $ 15
Seis........... " 25
Diez........... " 30
Quince......... " 40
Treinta........ " 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podrán disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — BUEN GUSTO — BARATURA
ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADÍSTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
ACCIONES DIPLOMAS
CARTELES
REVISTAS MERCANTILES
PAGARES
CIRCULARES
PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES

AVISOS — IMPRENTA — OBRAS — MERCANTIL
DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y erokis de todas clases
POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS,
ESQUELAS, Recibos y Diplomas, CUENTAS

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE
Cinco Esquinas
Desde las | Y cada | Hasta
6 20 mañana | 20 minutos | 7 40 mañana
7 40 mañana | 10 minutos | 9 0 noche
9 0 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Plaza Victoria
Desde las | Y cada | Hasta
6 40 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana
8 0 mañana | 10 minutos | 9 0 noche
9 0 noche | 20 minutos | 11 0 mañana

Puente de Barracas
Desde las | Y cada | Hasta
5 50 mañana | 20 minutos | 10 30 noche

Puente de Barracas
Desde las | Y cada | Hasta
6 0 mañana | 20 minutos | 11 0 noche

Plaza Constitucion
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL
Desde las | Y cada | Hasta
10 mañana | 20 minutos | 8 30 noche

Plaza Constitucion
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes
de las 7 15 mañana.
" 8 6 "
" 9 30 "
12 50 tarde.
4 8 "
5 50 "
7 20 "
8 15 "
9 50 "

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
de las 7 15 mañana.
" 8 6 "
" 9 30 "
" 12 50 tarde.
" 4 8 "
" 5 50 "
" 7 20 "
" 8 15 "
" 9 50 "

SALDRAN DE
Plaza Victoria
Desde las | Y cada | Hasta
7 20 mañana | 20 minutos | 8 20 mañana
8 20 mañana | 10 minutos | 9 20 noche
9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Calle Callao
Desde las | Y cada | Hasta
7 0 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana
8 15 mañana | 10 minutos | 8 5 noche
9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Plaza Victoria
Desde las | Y cada | Hasta
6 30 mañana | 20 minutos | 11 10 noche

Calle Juncal
Desde las | Y cada | Hasta
6 0 mañana | 20 minutos | 11 10 noche

Calle Juncal
Desde las | Y cada | Hasta
7 50 mañana | 20 minutos | 9 10 noche

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes
de las 8 0 mañana.
" 10 30 "
" 2 30 tarde.
" 3 30 "
" 4 30 "
" 5 20 "
" 7 50 "

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
de las 8 0 mañana.
" 10 36 "
" 2 36 tarde.
" 3 36 "
" 4 36 "
" 5 36 "
" 8 0 "
" 9 36 "

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)
Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta | Desde las | Y cada | Hasta
6 30 mañana | 20 m'tos | 3 30 noche | 6 50 mañana | 20 m'tos | 3 50 noche | 7 0 mañana | 20 m'tos | 9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon. y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n. *La Administracion.*

EL MERCANTIL
Á SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

En el pueblo de San
Pedro se alquila una casa lindisima para familia, de 4 piezas, cocina, pozo de rica agua y un corralon con cercado de ladrillo, 1 cuadra del mercado; para tratar en la calle de Corrientes N. 280 y en San Pedro casa del señor Gil.

809 a16 10p v27

REWOLVERS, PISTOLAS Y CARTUCHOS
AMERICANOS
ARMERIA E. PARIS
20—CALLE RIVADAVIA—20
N. 819 a19 3p. v22

Ojo confitero, ojo al-
maceneros. En la calle San Martin 67 (escritorio de la Guia Comercial) se venden papel por arrobas.

a19-3p-v22

DR. D'HAUCOURT
MEDICO HOMEOPATA
45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homecpatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En cása de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTEVIDEO

Consultorio de medi-
cina homeopatica
82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m4.30.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba mediciual de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, enfermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades sécretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 a4. 10v14

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-26 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

Medalle D'Argent
A. E. GUILLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Guilot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Per

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América | Europa | Sud América | Espresso
VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EUROPA
Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

m11-p. Calle de ...